



## **PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL REPLANTEO**

- Una vez concedido el Decreto de apertura de zanja en vía pública, se seguirá el siguiente procedimiento:
  1. Se deberá remitir por fax al nº 965149268 o por correo electrónico a la dirección [control.viapublica@alicante-ayto.es](mailto:control.viapublica@alicante-ayto.es), el documento adjunto, solicitando para la semana siguiente, día para el replanteo de las obras.
  2. Posteriormente los servicios técnicos del Dpto. de Control de Actuaciones en Vía Pública se pondrán en contacto con la Dirección Facultativa para confirmar el día de replanteo.